



DECRETO N° 3269 /

LAJA, Octubre 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M. por el día 25 de Octubre del 2010
- 2.- **DESTINO**, EL funcionario se dirigirá a la ciudad de Los Angeles al Taller Megacat a instalación foco anterior lado derecho del camión y Revisión Técnica
- 3.- **PAGUESE** al funcionario señalado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 25 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL